
PLAN DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

P.A.D.I

CURSO 2025-2026



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA ELISEO PINEDO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. DISPOSICIONES LEGALES:.....	3
NORMATIVA NACIONAL DE REFERENCIA:	3
NORMATIVA REFERENTE A LAS ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL, CONSERVATORIO DE MÚSICA:.....	3
NORMATIVA RELATIVA A ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA RIOJA:.....	4
PROTOCOLOS EN LA RIOJA:.....	5
3. OBJETIVOS:.....	5
4. FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN:.....	7
5. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO:.....	8
5.1. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:.....	8
6. ACTUACIONES ANTE LA DETECCIÓN DE NECESIDADES:.....	10
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:	12
ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN LAS MEDIDAS ORDINARIAS DEL CENTRO:	12
MEDIDAS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA.....	16
COORDINACIONES EXTERNAS:.....	20
8. EVALUACIÓN:	20
9. OTRAS CONSIDERACIONES:.....	21
Anexo 1. Documento solicitud D.O.....	22
Anexo 2. Medidas educativas para el alumnado con Altas Capacidades (AACC) en el aula	23
Anexo 3. Medidas educativas con el alumnado con TDAH en el aula	29
Anexo 4. Medidas educativas para el alumnado TEA en el aula	38

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Atención a las Diferencias Individuales es el documento que recoge las actuaciones diseñadas y llevadas a cabo en nuestro centro para dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado. Está dirigido a todo el alumnado para atender sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, intereses y capacidades.

Partimos de la concepción de una educación inclusiva, entendiendo la diversidad como una condición inherente a las personas. El conjunto de actuaciones en este ámbito se dirige a favorecer una respuesta educativa basada en los principios de la educación inclusiva. De este objetivo se deriva una doble finalidad: la prevención y la detección tempranas con el fin de establecer un marco común de trabajo para toda la comunidad educativa desde estos principios.

La perspectiva inclusiva nos lleva a entender la diversidad como un hecho natural entre las personas. El reconocimiento de que la diversidad no puede ser eliminada nos conduce a plantear el objetivo de nuestra actuación no tanto sobre la persona y sus características como en las condiciones y oportunidades que les ofrecemos. Por tanto, el objetivo busca que la acción educativa facilite que todos puedan aprender al máximo de sus posibilidades, valorando los aprendizajes desde la aceptación de las capacidades del alumnado que desea aprender y compartir la música y como derecho a la educación que las familias y los ciudadanos pueden solicitar al conservatorio.

La forma de abordar esta realidad es a través de lo que conocemos como **atención a las diferencias individuales**, o conjunto de acciones educativas que intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, del alumnado del centro en adaptación a sus características personales. El objetivo último de estas actuaciones es lograr el máximo desarrollo de sus capacidades y, en todo caso, alcanzar los objetivos y capacidades básicas establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En el ámbito del Conservatorio, al igual en las enseñanzas de régimen general, encontramos alumnado de muy diversa índole, desde estudiantes de diferentes edades y culturas a aquel con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE), tanto en las Enseñanzas Elementales como en las Profesionales. Por tanto, debemos adaptar el entorno físico y el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades y potencialidades de cada uno de ellos para lograr una respuesta educativa equitativa y de calidad.

Las enseñanzas deberán adaptarse al ACNEAE, garantizando y facilitando su acceso, permanencia y progresión. Las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el desarrollo de las competencias básicas en base a los objetivos establecidos. Para ello contamos con la posibilidad de elaborar adaptaciones de acceso al currículo y ajustes competenciales, siempre y cuando sean necesarios y respeten en lo esencial los objetivos generales fijados por los Decretos referidos en este Plan.

Sin embargo, en la actual normativa vigente acerca de la Atención a la Diversidad en los centros de Régimen Especial existen diversos vacíos y carencias como son:

- No se contempla la figura del profesional de Orientación Educativa ni sus funciones en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. A pesar de que este curso contamos con un orientador a media jornada, no es suficiente para abarcar todas las labores en el centro.
- No se poseen informes psicopedagógicos propios, de manera que los únicos informes existentes son los de los centros de referencia del alumnado. Asimismo, aunque existen informes psicopedagógicos de los estudiantes, el Conservatorio no tiene un fácil acceso a ellos, a menos que se solicite el permiso a las familias en cuestión.
- No existe formación específica para la Atención a la Diversidad en los Conservatorios de Música.
- No se plantea la posibilidad de una coordinación periódica entre el profesorado del Conservatorio y los profesionales de los centros de referencia a los que acude nuestro alumnado.

Estas circunstancias dejan como principal vía de información a las familias, que serán fundamentales tanto para la detección de los casos como para guiar en el tipo de medidas a adoptar.

Por todo ello se concluye que, para la puesta en marcha del Plan de Atención a las Diferencias Individuales se necesita de una normativa específica al respecto que regule, en términos precisos, al menos, las siguientes cuestiones:

- Posibilidad de contar con un Servicio de Orientación a jornada completa que supervise el seguimiento psicopedagógico de los ACNEAE matriculados en el Conservatorio, labor que dé continuidad y coherencia a la labor de las Equipo de Orientación y de los Departamentos de los centros de referencia.
- Posibilidad de contar con un Servicio de Orientación que pueda realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado del que se sospecha que pueda manifestar alguna necesidad específica de apoyo educativo, incluyendo a los estudiantes en edad adulta que no aparecen

catalogados en la plataforma Racima, por el hecho de no estar escolarizados en Educación Primaria y/o Secundaria.

- Posibilidad de que el Servicio de Orientación se coordine periódicamente con los EOEP o Departamentos de Orientación de los centros de referencia de enseñanza obligatoria del alumnado.

2. DISPOSICIONES LEGALES:

NORMATIVA NACIONAL DE REFERENCIA:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOMLOE**).

NORMATIVA REFERENTE A LAS ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL, CONSERVATORIO DE MÚSICA:

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se **regulan las enseñanzas artísticas superiores** y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del **currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 29/2007, de 18 de mayo, por el que se establece el **currículo de las enseñanzas profesionales de música** impartidas en los centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 28/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen las **características y la organización de las enseñanzas elementales de música** y se determina su **currículo**.
- Orden 17/2007, de 7 de mayo, por la que se regula el procedimiento de **admisión y matriculación de alumnos en centros docentes que imparten enseñanzas elementales** de música en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden 18/2007, de 7 de mayo, por el que se desarrolla el proceso de **admisión y matriculación de alumnos en centros que imparten enseñanzas profesionales de música** sostenidas con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDC/18/2023, de 31 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se modifica la Orden 6/2017, de 18 de abril, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen las **convalidaciones** entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y materias de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

- Orden EDC/39/2023, de 20 de junio, por la que se modifica la Orden 1/2008, de 14 de enero, sobre **evaluación del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música** en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Resolución de 17 de Julio de 2017, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones para la aplicación del **procedimiento de matriculación en más de un curso académico** en los conservatorios que imparten enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de la Rioja.
- Resolución 26/2025, de 19 de mayo, por la que se aprueban **las instrucciones en relación con la organización y funcionamiento de los Conservatorios** elementales y profesionales de música de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso académico 2025/2026.
- Resolución 33/2025, de 20 de junio, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan las instrucciones que regulan el **Programa Experimental de Armonización de Horarios** entre Conservatorios de Música y centros docentes de Educación Secundaria y Bachillerato sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

NORMATIVA RELATIVA A ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA RIOJA:

- Decreto 43/2025, de 29 de octubre, por el que se regula la **inclusión educativa** en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 39/2025, de 26 de agosto, por el que se regula la **convivencia escolar** en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Resolución 24/2025, de 9 de mayo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que regulan los **Programas de Atención Educativa a las diferencias individuales** del alumnado escolarizado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a partir del curso 2025/2026.
- Resolución de 16 de julio de 2018, de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones que regulan los **Servicios de Orientación Educativa** en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PROTOCOLOS EN LA RIOJA:

- Resolución 26/2023, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba el **Protocolo para la prevención, detección e intervención de la conducta suicida** en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Resolución 122/2023, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueba el **Protocolo de acompañamiento en situaciones de transexualidad y diversidad de género** en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Resolución 126/2023, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se actualiza el **Protocolo de actuación en casos de acoso escolar** en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Protocolo de coordinación del **trastorno por déficit de atención e hiperactividad**.
- Protocolo de identificación y respuesta educativa al alumnado que presenta **altas capacidades intelectuales**.
- Protocolo de atención al alumnado con **dificultad específica de la lectura: Dislexia**.

3. OBJETIVOS:

Los objetivos que nos proponemos alcanzar con este Plan de Atención a las Diferencias Individuales son los siguientes:

- Garantizar el acceso, la igualdad de oportunidades, la permanencia y progresión en el sistema educativo, ofreciendo una respuesta apropiada a las necesidades educativas del alumnado matriculado en nuestro centro.
- Ofrecer al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) una respuesta educativa inclusiva y de calidad, personalizada, acorde con sus aptitudes, que potencie sus capacidades y la consecución de las competencias clave del currículo.
- Establecer diversas medidas organizativas, metodológicas y curriculares para poder atender a las diferentes aptitudes y necesidades de todo el alumnado, en especial para los ACNEAES.

- Fomentar la colaboración y comunicación entre los diferentes profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumnado NEAE, tanto del Conservatorio como de los centros de referencia en los que estén escolarizados, a través del Departamento de Orientación.
- Implicar a todo el profesorado en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en el PADI, en el ámbito que a cada uno le corresponda, fomentando una cultura de colaboración, coordinación y trabajo en equipo.
- Integrar la atención a la diversidad como forma de trabajo conjunta y de organización del centro; flexibilizando, para ello, la distribución de los tiempos y la utilización de los espacios.
- Fomentar la cooperación entre el profesorado y las familias, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en la aplicación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
- Potenciar la relación entre profesorado y familia, fomentando el desarrollo individualizado del proceso de enseñanza y la orientación académica/profesional de los estudiantes, especialmente en la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Posibilitar la inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en la comunidad educativa.
- Establecer un marco común de actuación en materia de Atención a las Diferencias Individuales para todo el profesorado del centro.
- Promover la colaboración entre los diferentes profesionales que intervienen en la educación del ACNEAE, tanto desde el propio conservatorio como desde los centros de referencia en los que se encuentren escolarizados (educación primaria o educación secundaria) a través del Departamento de Orientación.
- Adaptar, si procede, las pruebas de acceso.
- Adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con lesiones u hospitalizaciones temporales.

4. FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN:

En la resolución 16 de julio de 2018, por la que se dictan las instrucciones de los servicios de orientación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, quedan reguladas las funciones del servicio de orientación. No obstante, al no contemplarse en la legislación las funciones del orientador en las enseñanzas de régimen especial, tendremos en cuenta las que figuran en dicha resolución de cara a que esta figura pueda desempeñar su labor en el ámbito del Conservatorio, como:

- Favorecer la promoción y el desarrollo de prácticas inclusivas que superan las barreras de aprendizaje y contribuyan a la mejora de la educación para todo el alumnado.
- Avanzar en la personalización de la educación, en su carácter integral, propiciando el desarrollo de todos los aspectos de la persona a la vez que la individualización de la enseñanza.
- Mejorar la detección y prevención de las dificultades de aprendizaje o problemas de desarrollo personal y social, anticipándose a las mismas y evitando situaciones de abandono escolar, fracaso o inadaptación escolar, personal o social.
- Favorecer el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades específicas de apoyo de cada estudiante mediante las oportunas medidas de atención a la diversidad.
- Impulsar, en coordinación con el equipo directivo, el adecuado desarrollo de las medidas de atención a las diferencias individuales establecidas en el centro educativo recogidas en el Plan de Atención a las Diferencias Individuales, así como la evaluación de su eficacia y la valoración de los resultados.
- Potenciar la adquisición de aprendizajes funcionales y mejor conectados con el entorno próximo del alumnado, atendiendo al contexto real en el que viven.
- Contribuir a la mejora del clima de convivencia de los centros y a la igualdad de derechos y oportunidades del alumnado.
- Favorecer el proceso de madurez personal, potenciando el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades del alumnado, así como estimulando el desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Fomentar, en colaboración el equipo directivo, el desarrollo de los planes educativos establecidos en el centro.
- Contribuir a la adecuada relación entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre esta y el entorno social, asumiendo un papel de mediación en el establecimiento de nexos de colaboración y planificación conjunta.

- Fomentar la transmisión de la información y las medidas de coordinación con otras etapas educativas anteriores y posteriores con el objeto de que la incorporación de los estudiantes a la nueva etapa sea gradual y positiva.
- Mejorar la información al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer, a través de la coordinación con los responsables de la orientación de otras etapas educativas, actuaciones para la formación personalizada de los alumnos a lo largo de toda la escolaridad.
- Profundizar en la cooperación con otras instituciones públicas y privadas favoreciendo el intercambio de datos, experiencias y planificando actuaciones conjuntas según las competencias de cada institución.

5. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO:

El Conservatorio Profesional de Música Eliseo Pinedo, durante el curso 2025-2026, imparte las especialidades de Canto, Percusión, Piano, Guitarra, Instrumentos de púa, Viola, Violín, Violonchelo, Contrabajo, Clarinete, Fagot, Flauta, Oboe, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta y Tuba.

Está integrado por 246 estudiantes que cursan las Enseñanzas Elementales y 214 estudiantes en las Enseñanzas Profesionales.

Entre las dos etapas educativas hay un total de 460 estudiantes.

Corresponde a los centros y a los equipos docentes tomar conciencia de la importancia y necesidad de disponer de un Plan de Atención a las Diferencias Individuales que guíe la planificación anual de las medidas educativas de atención a la diversidad en el centro en el marco de la Programación General Anual, y a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado y en particular a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad y siempre desde una perspectiva inclusiva.

5.1. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

La diversidad es inherente al desarrollo de los/as niños/as y jóvenes que asisten a nuestro centro. Considerar el adecuado equilibrio entre equidad y calidad de la enseñanza es nuestro objetivo de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación. Como se ha apuntado anteriormente, nuestro conservatorio cuenta con alumnado de diferentes edades, culturas, intereses y motivaciones, alumnado con

necesidades de apoyo educativo (ACNEAE), tanto en las enseñanzas elementales como en las profesionales. Por tanto, debemos adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades y potencialidades de cada uno de ellos para lograr ese equilibrio.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es el alumnado que requiere durante un tiempo, reducido o a lo largo de toda su escolarización, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, que aparecen recogidos en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica.

Dentro de este alumnado diferenciamos:

Alumnado con Necesidades Especiales (ACNEE):

- Discapacidad Intelectual.
- Discapacidad sensorial/auditiva.
- Sordoceguera.
- Discapacidad sensorial/visual.
- Discapacidad física (motora).
- Autismo.
- Trastorno grave de la comunicación y del lenguaje.
- Trastorno grave de la conducta/personalidad.
- Trastornos genéticos con discapacidad asociada.
- Enfermedades raras o crónicas con discapacidad asociada.

Alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo:

- Trastorno de atención con hiperactividad (TDAH).
- Trastorno de aprendizaje no verbal (TANV).
- Altas capacidades.
- Vulnerabilidad socioeducativa.
- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Patología clínica grave.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Retraso madurativo.

En la Aplicación Informática Racima están registrados, al inicio del curso 2025-2026, 71 estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el Conservatorio Profesional de Música Eliseo Pinedo, que se distribuyen de la siguiente forma:

- 5 alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
 - o 1 estudiante con Discapacidad Intelectual leve.
 - o 2 estudiantes con Trastorno del espectro autista.
 - o 2 con Trastornos que afectan al lenguaje.
- 44 estudiantes con Altas capacidades Intelectuales.
- 7 estudiantes con TDAH.
- 11 estudiantes con Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- 1 estudiante con Desventaja Socioeducativa que afecta a la historia escolar.
- 3 estudiantes de Incorporación Tardía en el sistema educativo.
- 2 estudiantes con condiciones asociadas a patología clínica grave, sintomatología médica que afecta a la historia escolar.

6. ACTUACIONES ANTE LA DETECCIÓN DE NECESIDADES:

PAUTAS DE INTERVENCIÓN, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS:

La detección de un estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo corresponde al equipo docente que imparte clase al alumno/a, y serán quienes realicen una primera valoración.

De acuerdo con esta se pondrán en marcha **medidas ordinarias** de atención a las diferencias individuales, como recoge el artículo 18 del Decreto 43/2025, de 29 de octubre, por el que se regula la inclusión educativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja, Medidas Ordinarias: estrategias metodológicas activas; actuaciones que garanticen la accesibilidad cognitiva del alumnado; flexibilización organizativa y en la configuración de los grupos; los ajustes necesarios y los Planes de Recuperación o PRE.

Si no resultase suficiente se aplicarán las Medidas de Atención Personalizada conforme al artículo 19 del mencionado Decreto 43/2025, tales como

- Plan de Trabajo Individualizado (PTI),
- Flexibilización,
- Permanencia extraordinaria en una etapa o
- Programas de Atención Educativa a las diferencias individuales del alumnado.

Conocimiento de las circunstancias y necesidades específicas del estudiante:

- ✓ Si accedió por **Prueba de acceso:** valoración del Tribunal.



- ✓ Recopilación de la **información académica pertinente de cursos anteriores**, a través de la plataforma RACIMA y del profesorado (historia escolar, calificaciones, motivación, estilo de aprendizaje...).
- ✓ Información, si procede y la familia autoriza, de **su escolarización en formación básica**, (colaboración con los servicios de Orientación y tutores/as de Educación Primaria y Educación secundaria, solicitud a la familia o si autorizan, al centro educativo, del informe de evaluación psicopedagógica).
- ✓ Información pertinente que la familia u otros servicios ofrecen al Conservatorio sobre el desarrollo del estudiante (**equipos de orientación o departamentos, servicios sociales, salud, etc.**).

Organización de las actuaciones curriculares pertinentes:

- ✓ **Valoración inicial** al inicio del curso escolar por parte de los docentes para considerar su nivel de competencia curricular.
 - Comenzar la atención a las diferencias individuales del alumnado que realmente requiera dentro del aula ya sea medidas ordinarias y/o personalizadas y considerando adaptaciones de acceso al currículo importantes para facilitar su logro.
 - Informar a todo el equipo docente con el fin de potenciar el refuerzo o apoyo educativo que el estudiante requiera y facilitar un seguimiento colegiado de su escolaridad.
 - Se llevarán a cabo entrevistas con la familia y/o alumnado para informar de las características de las medidas adoptadas y solicitar su colaboración y seguimiento.
 - En caso de considerarlo necesario, y si el alumnado no figura como ACNEAE, el tutor/a cumplimentará la hoja de derivación al servicio de orientación (siempre que se encuentren dificultades significativas relacionadas con el rendimiento escolar, el desarrollo emocional o conductual y/o social, el tutor/a presentará por escrito una demanda razonada incluyendo las dificultades o circunstancias que justifiquen la solicitud de dicha evaluación), el orientador se pondrá en contacto con la familia del alumno/a y el centro educativo de referencia. La evaluación psicopedagógica en el ámbito del conservatorio se realizará sólo con el alumnado que no esté escolarizado en un centro de Educación Obligatoria (por ser mayor de edad o por haber finalizado su tiempo de escolarización.)
 - Pueden realizarse **sesiones de evaluación**, previas a las ordinarias (sesiones de tutorización intermedia), en las que estará presente la Jefatura de Estudios y el Servicio de Orientación con el fin de valorar el progreso del estudiante, el cumplimiento de los objetivos y considerar (equipo docente) si es necesaria alguna adaptación no significativa o cómo está respondiendo el estudiante a las medidas adoptadas.

- ✓ **Decisiones finales** de promoción o titulación: el equipo docente considerará los criterios de evaluación y las decisiones finales.
- ✓ El/la tutor/a redactará un **Informe final de curso o etapa** si el estudiante ha precisado medidas de atención a la diversidad (tal informe se custodiará en la Secretaría junto a su expediente académico).

Medidas organizativas, convivencia y relaciones con otras instituciones:

- ✓ Orientar y facilitar el acceso al nuevo alumnado que desee acceder al Conservatorio.
- ✓ Considerar el calendario escolar del Conservatorio (franjas horarias, días de asistencia, etc.) para facilitar y ajustar el aprendizaje.
- ✓ Considerar la necesaria convivencia y cohesión social del alumnado en las agrupaciones musicales o grupos de aprendizaje del Centro (Acción tutorial).
- ✓ Informar al estudiante y a la familia sobre instituciones de apoyo; becas y ayudas al estudio; recursos de compensación educativa, etc.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN LAS MEDIDAS ORDINARIAS DEL CENTRO:

Se entiende por medidas ordinarias aquellas que, recogidas en el proyecto educativo de centro, están orientadas a la promoción del aprendizaje, el desarrollo educativo y la participación de todo el alumnado, y cuya finalidad es la de garantizar una educación de calidad, eliminando las posibles barreras que pudieran darse para la presencia, el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.

Estas medidas deben estar contempladas en las programaciones docentes, facilitando la adecuación de los elementos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado. Pueden ser organizativas, curriculares y de evaluación.

Son medidas ordinarias:

- a) El uso de estrategias metodológicas activas que favorezcan la participación y el progreso del alumnado, y fomenten el diseño de situaciones de aprendizaje inclusivas.
- b) Las actuaciones que garanticen la accesibilidad cognitiva del alumnado al contexto.

- c) La flexibilización en la organización de los profesionales, espacios y horarios que garanticen los tiempos de coordinación.
- d) La heterogeneidad en la conformación de los grupos de alumnado que fomente la convivencia y la inclusión.
- e) Los ajustes necesarios para que cada programa o situación de aprendizaje atienda a las diferencias individuales del alumnado.
- f) Los planes de recuperación (PRE) necesarios para el alumnado que en el curso académico anterior no hubiera alcanzado calificación positiva en una o varias áreas, materias o ámbitos.

Medidas organizativas:

- Establecer los grupos adecuando el número de alumnos y alumnas a sus características y necesidades.
- A principio de curso se llevará a cabo una reunión (Jefatura de Estudios, equipo docente y Servicio de Orientación), donde se establecerán pautas comunes de trabajo con el ACNEAE.
- Establecer un calendario que garantice el REFUERZO del aprendizaje (dentro o fuera del aula/ atención personalizada o grupal, apoyos online...). Se considera refuerzo educativo a aquella medida ordinaria adoptada por un/a docente con el fin de profundizar en el desarrollo de determinados contenidos, modificando para ello la metodología, el espacio, el tiempo o los agrupamientos. Principalmente va dirigido a ACNEAE, alumnado con dificultades de aprendizaje en algunos de los contenidos de la asignatura correspondiente y alumnado con rápida progresión, que requiera profundizar y/o ampliar los contenidos. Será programado por el/la docente responsable, aunque podrán plantearse acuerdos a nivel metodológico de forma compartida en el Departamento correspondiente. Para realizar dicho refuerzo se contará con el visto bueno de la familia del alumnado al que va dirigido.
- Contemplar en la elaboración de los horarios del profesorado y en la distribución inicial de los agrupamientos la posibilidad de organizar actividades de refuerzo. Facilitar, desde la organización del centro, la coordinación necesaria entre los/as profesionales que intervienen con el alumnado.
- Optimizar el uso de los espacios, la distribución de los tiempos, así como los recursos humanos y materiales de tal manera que se posibilite la puesta en marcha de las medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

- Facilitar información sobre estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo (enseñanza multinivel, aprendizaje cooperativo, organización de contenidos por centros de interés, graduación de actividades, tutoría entre iguales, apoyo ordinario...)
- Adaptar las pruebas de acceso si lo solicita el/la tutor/a o la familia en función de las recomendaciones que indique el informe de valoración especializado.
- El/la tutor/a facilitará las condiciones de organización del calendario escolar, el acceso y las aportaciones al currículo que sean pertinentes. Valorará la importancia de la cohesión social y la adaptación de cada estudiante en la convivencia educativa del Conservatorio y atenderá con detenimiento la orientación educativa, académica y profesional del estudiante en estrecha colaboración con la familia, con el Departamento de Orientación.
- Colaborar de forma coordinada con los Departamentos o Equipos de orientación de los centros de enseñanza general donde estudia el alumnado del Conservatorio.

Medidas curriculares:

En las diferentes programaciones quedarán definidos los contenidos mínimos prescriptivos, así como los criterios generales de atención a la diversidad.

Los tipos de adaptaciones curriculares podrán ser:

Adaptaciones de acceso: modificaciones referidas al espacio, tiempo, recursos materiales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque en ocasiones el alumno puede acceder al currículo ordinario: es decir, no afectan a los objetivos de etapa, las competencias clave y específicas y los criterios de evaluación.

Adaptaciones no significativas del currículo: modificaciones realizadas en los elementos de la programación que no eliminan ni cambian los elementos prescriptivos del currículo. Sí se pueden modificar la metodología, la evaluación, las actividades y los contenidos (saberes básicos.)

Entre estas medidas se encuentran:

- Priorizar objetivos, incluyendo aquellos que se considere relevantes para el alumno o para su entorno.
- Adecuar y seleccionar los contenidos mínimos, variando su temporalización.
- Enriquecer el currículo de las áreas con referencias y aportaciones de diferentes culturas.
- Insistir en el desarrollo de las capacidades de tipo afectivo, fomentando la seguridad y la autoestima del alumnado.
- Utilizar estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado y la autonomía en el aprendizaje, entre otras: aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, desarrollo

de estrategias de aprendizaje. Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición o interpretación, búsqueda de información, trabajo en equipo, etc.

- Seleccionar y utilizar materiales curriculares diversos, adecuándolos a las características del alumnado y aprovechando su potencialidad motivadora. Diversificar las estrategias de evaluación como: adecuar tiempos, criterios y procedimientos de evaluación, unificar criterios y procedimientos en la recogida de información, registrar sistemáticamente la evolución del alumnado, utilizar diferentes tipos de pruebas en función de las características del alumnado.
- Revisión de informes psicopedagógicos de los ACNEAES, facilitados por las familias, para conocer sus características y sus necesidades educativas.
- Asesoramiento alumnado y familias sobre medidas educativas y métodos para mejorar el rendimiento escolar.
- Seguimiento personalizado del proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Dicho seguimiento se realizará apoyando y orientando al profesorado en las cuestiones psicopedagógicas que hagan posible la personalización de su proceso educativo.
- Atención directa a alumnado que pueda requerir intervenciones específicas, especialmente en materia de convivencia escolar o mejora del rendimiento académico.

Medidas de evaluación:

- Se celebrarán en caso de ser necesario, sesiones de tutorización-evaluación intermedias (previas a las ordinarias), en las que estarán presentes tutor/a (que será la persona responsable de coordinar la sesión), Servicio de orientación y Jefatura de Estudios, con la finalidad de valorar el desarrollo educativo de los ACNEAE, para valorar su progreso, adquisición de competencias musicales, necesidad de refuerzo o modificación de contenidos o metodología.
- Cuando se haya realizado un ajuste competencial no significativo, se presentarán informes de evaluación individualizados y adaptados a los contenidos, metodología y procesos desarrollados. La elaboración de estos informes la llevará a cabo el docente de la asignatura correspondiente.
- De manera trimestral en la entrega de notas, se realizará una entrevista entre la familia y el tutor, se hará entrega del boletín de notas y los informes de evaluación adaptados (si procede) informando del progreso del estudiante, su situación real en el desarrollo de competencias y adquisición de contenidos, así como las cuestiones relevantes en el transcurso de la evaluación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA

Son medidas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario pueda alcanzar el máximo desarrollo de las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

Tal y como indica la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, en su sección 2º, artículo 48 punto 2, los centros velarán por la accesibilidad de los espacios y de las estructuras curriculares de las enseñanzas que imparten, con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades del estudiantado con discapacidad, realizando ajustes curriculares y metodológicos a los materiales didácticos, a los métodos de enseñanza y al sistema de evaluación.

- Organizar la respuesta educativa para los estudiantes que:
 - Promocionen al curso siguiente con áreas pendientes, evaluadas negativamente.
 - No promocionen al curso siguiente.
 - Reciban apoyos.

Intervención con el Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

Se entiende por ACNEAE el alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales debidas a retraso madurativo, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastornos de atención o de aprendizaje, trastornos por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar. (LOE Art. 71 en la redacción de la LOMLOE).

A través de reuniones con las familias se revisarán los informes psicopedagógicos (siempre que nos los faciliten), y se realizará coordinación con el centro educativo en cuestión, para poder determinar las necesidades en el ámbito del Conservatorio y establecer las medidas necesarias para asegurar el éxito educativo de todo el alumnado.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales¹:

Discapacidad Intelectual leve: Limitaciones en la estructura del pensamiento razonada y en la conducta adaptativa, como son el autocuidado, las habilidades sociales o las relacionadas con el aprendizaje.

Trastorno del espectro autista: Trastorno del neurodesarrollo caracterizado por déficit persistente en la comunicación e interacción social, patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades presentes en las primeras fases del desarrollo cuyos síntomas causan un deterioro significativo en las áreas social, laboral u otras del funcionamiento habitual.

Intervención en la Flexibilización de los años de escolaridad:

La consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, que tendrán derecho a que se realicen las adaptaciones necesarias en los procedimientos de acceso y evaluación, en todo caso, las adaptaciones deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en los decretos del currículo de las enseñanzas de música elementales y profesionales.

Intervención con el Alumnado con Altas Capacidades:

Alumnado con un desarrollo asíncrono que presenta una alta velocidad de aprendizaje y una forma de aprender distinta a la de sus iguales independientemente de su desarrollo académico.

Flexibilización del periodo de escolarización para alumnado con altas capacidades o alumnado talentoso en el ámbito musical. Consiste en la anticipación de la incorporación del alumnado a la etapa o la reducción de la duración de misma, con la finalidad de favorecer el desarrollo del equilibrio personal y socialización del alumnado. Requiere un procedimiento administrativo.

Intervención en el Enriquecimiento curricular para alumnado con altas capacidades. Consiste en ofrecer al alumnado actividades de ampliación y de profundización en aspectos relacionados con temas curriculares. Además del alumnado con AAC, también puede participar otro alumnado del centro que manifieste interés o talento en el ámbito de las enseñanzas de música.

¹ Se describen únicamente las categorías de los alumnos matriculados en el presente curso en el Conservatorio que pueden observarse en la plataforma RACIMA.

Intervención con el alumnado con trastorno de déficit de atención con o sin hiperactividad:

El trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) es un trastorno neurobiológico cuyos síntomas nucleares son la inatención, hiperactividad y la impulsividad, características que pueden darse de forma aislada o combinadas. Ocasiona dificultad para regular la conducta y adaptarse a las normas.

Los criterios diagnósticos más utilizados en el diagnóstico del TDAH son los que establece el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V). Para más información se puede consultar el protocolo de intervención educativa con el alumnado con TDAH publicado por la Dirección General de Educación.

Dentro del aula es necesario introducir **adaptaciones ambientales y metodológicas**, que puedan beneficiar tanto al alumno con TDAH como al resto del grupo. El orientador asesorará sobre estas medidas.

Durante el curso 2023-2024 se realizó una píldora formativa al profesorado sobre enseñanzas musicales e inclusión educativa (Altas Capacidades y TDAH) que servirá como referencia para las orientaciones.

Intervención con el Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje:

Alumnado que presenta dificultades de aprendizaje de origen neurobiológico relacionadas con:

1. El desarrollo del lenguaje y de la comunicación y que se manifiestan en dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla.
2. Las habilidades académicas de lectura, escritura, sentido numérico, cálculo y razonamiento matemático. Pueden estar relacionadas también con dificultades en los procesos atencionales con o sin hiperactividad. Afectan al entorno escolar y social.

Dentro del aula, si es necesario, se realizarán adaptaciones ambientales y metodológicas que beneficien tanto al alumno con estas dificultades como al resto del grupo. El orientador asesorará sobre estas medidas.

Intervención Alumnado con patología clínica grave:

Alumnado que presenta patologías derivadas de lesiones o enfermedades de larga duración (más de un mes) que conlleven períodos de permanencia en sus domicilios.

Esta medida tiene por objetivo compensar la situación de desventaja respecto a su permanencia o promoción en el sistema educativo. El orientador participa en todo el proceso.

Intervención del Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo:

A través del Plan de Convivencia y acogida del centro se trabajará en la inclusión de este alumnado y se fomentará su participación e integración en los grupos y dinámicas del conservatorio con la finalidad de facilitar sus herramientas comunicativas en el aprendizaje de las competencias musicales.

Intervención con Alumnado de vulnerabilidad socioeducativa:

Derivada de factores sociales, económicos o geográficos, pertenencia a minorías étnicas y/o culturales o por dificultades de inserción educativa asociadas a una escolarización irregular. Para estos estudiantes será importante valorar el préstamo de instrumentos y materiales didácticos, así como la gestión de becas y ayudas al estudio, además de otras medidas relacionadas con el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, integración en las dinámicas del conservatorio y fomento de la participación e inclusión en los grupos de referencia.

Otros:

Alumnado que requiere refuerzo educativo: Ya sea dentro del aula, en horario habitual de clase, bien fuera de ella, en horario específico (de acuerdo con el calendario escolar), porque presenta dificultades de aprendizaje en algunos contenidos desarrollados en las asignaturas cursadas en el conservatorio. Habitualmente esta necesidad es detectada y valorada por el docente, siendo informada convenientemente la familia.

Alumnado con lesiones temporales: A los estudiantes con lesiones que les impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza o aprendizaje o la selección de repertorio. De esta forma, no se paralizará totalmente su proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la integración en la práctica normal instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en la medida de lo posible, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

Alumnado que deba desplazarse considerablemente: Teniendo en cuenta la carga lectiva de las enseñanzas de régimen general, se facilitará para estos estudiantes una serie de medidas que contribuyan a paliar la limitación del tiempo destinado al estudio, favoreciendo el diseño de horarios que reduzcan el número de desplazamientos al centro a aquellos estudiantes que vienen de más lejos, dando prioridad además a otros aspectos como la edad.

COORDINACIONES EXTERNAS:

En función de las distintas actuaciones programadas es necesario tener prevista la coordinación del servicio de orientación con otras instituciones educativas y sociales, con el objetivo de optimizar recursos, intercambiar experiencias e informaciones, solicitar apoyo técnico, etc. Para poder realizar esta coordinación será fundamental la colaboración de la familia y la autorización para intercambiar información.

Estas instituciones serían:

- Centro escolar en el que se encuentra matriculado el alumno/a (EOEP, Departamento de orientación u orientación educativa de los centros concertados).
- Servicio de Atención a la Diversidad.
- Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ) de Rioja Salud.
- Servicios Sociales.
- Pisos de acogida.
- Gabinetes Psicopedagógicos de atención extraescolar.
- Asociaciones de interés (ARNAC, ARPANIH, ARPA...)
- Ayuntamiento.

8. EVALUACIÓN:

Evaluación del Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a una evaluación continua y formativa y estará sujeto a revisiones cuando se considere necesario establecer puntos de mejora.

Los criterios para tener en cuenta en la evaluación del PADI serán:

- el grado de consecución de los objetivos generales propuestos
- el grado de implicación de los distintos departamentos y profesorado en la aplicación, revisión y evaluación del plan
- la sensibilización de la comunidad educativa hacia el PADI
- el sentido de pertenencia e inclusión del ACNEAE en el Conservatorio
- el nivel de eficacia en la prevención y detección temprana de necesidades
- la orientación académica y profesional de los ACNEAE.

Se dará relevancia a la información obtenida en las sesiones de evaluación inicial y las trimestrales, estableciendo el tiempo necesario para poder valorar:

- a) El progreso del ACNEAE, la adecuación de las medidas establecidas en cuanto a metodología, agrupamientos, priorización de objetivos y contenidos, espacios, tiempos y recursos.
- b) Evaluación del PAD por parte del ECP del Conservatorio, valoración de las actuaciones llevadas a cabo, adecuación de los recursos, grado de participación de la comunidad educativa (profesorado, orientación, alumnado, familias...). En la sesión de evaluación final se recogerá un informe de las propuestas para la revisión y/o modificación en caso de sea necesario del PADI, que se elevarán al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar para su aprobación. Dicho informe se anexará a la memoria de final de curso.

9. OTRAS CONSIDERACIONES:

Todas las actuaciones del Servicio de Orientación se realizarán en cumplimiento de la legislación vigente y en coordinación con todos los agentes educativos implicados en el desarrollo y formación del alumnado (profesorado, familias, equipo directivo...).

Sería conveniente que en la normativa autonómica referente a los Servicios de Orientación se consolidara la plaza de Orientación en el Conservatorio y se definiera sus funciones.



ANEXO 1. DOCUMENTO SOLICITUD D.O.

HOJA DE DERIVACIÓN AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

HOJA DE DERIVACIÓN AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA ELISEO PINEDO

RECOGIDA DE INFORMACIÓN INICIAL

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Apellidos:

Nombre:

Curso:

Especialidad:

Fecha de nacimiento:

Tutor/a:

Otros docentes:

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL/A ALUMNO/A, INCLUYENDO TODA INFORMACIÓN QUE PUEDA SER RELEVANTE PARA EL CONOCIMIENTO DEL CASO (Diagnósticos previos; informes médicos; tratamientos que recibe; medicación; situación sociofamiliar si es relevante...)

Rendimiento académico:

Adaptación al medio escolar:

Describe brevemente el motivo de la derivación al servicio de orientación:

Describe los aspectos en los que manifiesta dificultades:

ACCIONES REALIZADAS PREVIAMENTE POR PARTE DEL CENTRO

RESPUESTAS OBTENIDAS POR PARTE DEL ESTUDIANTE

En _____ de _____ de 20__

Fdo: Tutor/a del estudiante



ANEXO 2. MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES (AACC) EN EL AULA

MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES (AACC) EN EL AULA

El término AA.CC. engloba/recoge diferentes manifestaciones de la excepcionalidad y cada una lleva asociadas unas características.

Según los últimos datos oficiales disponibles, los del curso 2023-2024, este alumnado **representa un 3 % del alumnado CNEAE, dato ampliamente superado en nuestras enseñanzas con un 10,2%.**

Normalmente se diagnostican más niños que niñas con AACC.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO AACC

No es sencillo establecer características generales y aplicables a todo el alumnado con altas capacidades.

Entre otras cosas porque hay una gran variedad de variables como son el contexto, la personalidad, la edad, el sexo que van a condicionar en gran medida la descripción de estas.

CARACTERÍSTICAS COGNITIVAS

- Tienen una capacidad de aprendizaje rápido.
- Presentan un desarrollo madurativo precoz y elevado en habilidades comunicativas y lingüísticas.
- Buena y amplia memoria
- Capacidad de concentración y atención que aumenta si el tema es de su interés.
- Persistencia en la tarea, sobre todo en aquellas que suponen un reto intelectual.
- Se sienten atraídas o atraídos por la adquisición de conocimientos.
- Necesitan indagar

CARACTERÍSTICAS METACOGNITIVAS

- Eficaz solucionando problemas.
- Este alumnado suele ser más reflexivo y menos impulsivo

CARACTERÍSTICAS AFECTIVAS Y SOCIOEMOCIONALES

- Alta motivación, sobre todo intrínseca.
- Tienen una profundidad e intensidad emocional inusual.
- Perfeccionismo
- Perseverancia, tenacidad y persistencia en la búsqueda de metas y objetivos.
- Sensibilidad hacia las necesidades de los demás y baja tolerancia hacia la injusticia

- Tienden a cuestionar la autoridad; no se inhiben a la hora de dar sus opiniones.
- Cooperativos con el profesorado

CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LA CREATIVIDAD

- Independencia del pensamiento, con tendencia a la no conformidad
- Curiosidad elevada por un gran número de cosas y con un amplio abanico de intereses.
- Imaginación y fantasía.
- Manifestación de opiniones contrarias a las habituales.
- Dedican mayor tiempo a estudiar el problema y buscar alternativas.
- Soluciones creativas y originales a problemas.

DIFERENCIAS ENTRE EL ALUMNADO QUE DESTACA Y EL QUE TIENE AACC

ALUMNADO QUE DESTACA	ALUMNADO CON AACC
Sabe las respuestas	Hace las preguntas
Se interesa	Muestra curiosidad
Presta atención	Mentalmente se involucra
Tiene buenas ideas	Tiene ideas originales
Responde a preguntas	Discute los detalles
Trabaja duro	Le cuesta estudiar pero tiene buenos resultados
Escucha con interés	Manifiesta opiniones fuertes
Le gusta estar con sus compañeros/as	Prefiere niños/as mayores
Comprende el significado de las cosas	Saca conclusiones
Termina su tarea	Toma la iniciativa en proyectos
Copia bien la realidad	Es creativo/a
Le gusta la escuela	Le gusta aprender
Absorbe la información	Utiliza la información
Le gusta la técnica	Le gusta inventar
Memoriza bien	Adivina rápidamente
Muestra atención	Realiza una observación inteligente
Le gusta aprender	Manifiesta una elevada actitud de autocritica

Mitos y estereotipos sobre las AACCs

Mitos/estereotipos	Aclaraciones
Debido a su AACCs no necesitan ayuda y pueden aprender en cualquier circunstancia. Tienen recursos suficientes.	En algunos casos tienen dificultades para saber estudiar o también pueden fracasar en sus estudios por desmotivación. Necesitan ser apoyados, guiados y enseñados igual que los demás.
Son niñas y niños que se aburren en el colegio y manifiestan problemas de conducta.	No hay evidencias válidas para decir si se aburren más o menos que el resto. En el ambiente escolar se pueden aburrir si los objetivos educativos no se corresponden con sus capacidades e intereses, pudiendo originar retrainamiento o conductas disruptivas en el aula.
Lo hacen todo bien, sobresalen en Todas las áreas, son buenos/as y valen para todo.	Las AACCs incluyen una tipología amplia y diversa de sujetos. Algunos/as puede que sí, otros/as pueden destacar solo en algunas áreas. Su evolución intelectual es más rápida que otros aspectos de su personalidad, pudiendo generar desajustes o disincronías, tanto de tipo interno (psicomotricidad, lenguaje, afectividad) como de tipo externo o de adaptación a su entorno.
Consiguen excelentes resultados escolares.	Tener AACCs no es garantía de éxito escolar. Puede existir alumnado de AACCs con problemas de rendimiento escolar e incluso fracaso escolar.
Motivadas y motivados por sobresalir en el colegio.	Es más probable cuando haya un ajuste entre sus necesidades y la respuesta educativa.
El alumnado con un elevado C.I. tiene garantizado el éxito escolar y profesional.	El alto potencial no siempre va acompañado de alto rendimiento

¿CÓMO MEJORAR EL RENDIMIENTO EN EL AULA DE UNA PERSONA CON AACC?

ACTUACIONES METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS		OBSERVACIONES
Facilitar espacios, tiempos y agrupamientos flexibles para realizar pequeños proyectos donde el AACC pueda poner en juego su creatividad y aumentar su motivación.		
Reservar en el aula tiempos para el diálogo.		
Fomentar el aprendizaje cooperativo y la ayuda entre iguales.		
Plantear los temas desde una actitud abierta y dialogante, creando un clima fluido de comunicación en el grupo-clase.		
Partir de los errores como fuente de aprendizaje concediendo “el derecho a la equivocación”		
Apoyar la realización de preguntas sin inhibiciones y la búsqueda conjunta de respuestas.		
Alentar las iniciativas o proyectos que surjan de manera espontánea, ayudando a canalizar y dar forma a sus propuestas creativas.		

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES		
Planificar actividades en las que el AACC tenga que relacionar los conocimientos adquiridos en las distintas áreas.		
Diseñar actividades que alternen distintos tipos de agrupamientos: gran grupo o pequeño grupo, para fomentar el aprendizaje cooperativo y llevar a cabo actividades individuales para potenciar el aprendizaje autónomo y el desarrollo de los propios intereses.		
Elaborar un banco de actividades y recursos complementarios en las distintas áreas/materias que permitan enriquecer el currículo de los alumnos más brillantes, teniendo en cuenta los distintos estilos de aprendizaje.		
Programar una oferta variada de actividades con diversos grados de ejecución o dificultad.		
Compaginar las actividades propuestas por el docente con otras de libre elección u optativas.		
Realizar trabajos en equipo integrados por estudiantes con distintas habilidades, en los que el AACC tenga que compartir información, colaborar y aceptar los distintos puntos de vista del resto de sus compañeros/as, aportar alternativas...		

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS		
Introducir contenidos procedimentales, más complejos y ricos como herramienta para acceder a la realización de trabajos cada vez más elaborados, aplicables a la vida real, utilizando, gradualmente, diferentes medios de acceso a la información, distintos procesos de investigación y variadas formas de expresión.		
El alumno o alumna elige los contenidos que va a trabajar, los cuales pueden no estar incluidos en el currículo, con objeto de lograr una mayor motivación hacia el resto de los aprendizajes		
Introducir contenidos actitudinales especialmente adaptados al alumnado AACC. Por ejemplo: - Valoración grupal del trabajo bien hecho y del esfuerzo personal. - Tolerancia a la corrección y aceptación de los errores como fuente de aprendizaje y superación. - Colaboración del alumno o alumna con altas capacidades intelectuales con el resto del grupo como mediador en el proceso de aprendizaje de otros compañeros (tutorización). - Reconocimiento por parte del alumnado del interés por el intercambio de información y valoración de los puntos de vista de los demás.		

ADAPTACIONES CURRICULARES DE AMPLIACIÓN O ENRIQUECIMIENTO

Las adaptaciones de ampliación o enriquecimiento son adaptaciones curriculares porque modifican los objetivos, contenidos y criterios de evaluación en relación con el curso/ciclo que al alumno o alumna con AACCs le corresponde por edad. Implica programar para este alumnado la adquisición de objetivos y contenidos de cursos superiores, apartándose de forma notoria del currículo y la programación que le corresponde por edad, lo que lleva implícita la modificación y adaptación de los criterios de evaluación.

Este tipo de adaptaciones, de ampliación o enriquecimiento, deben llevarse a cabo cuando, a través de la evaluación psicopedagógica, se valore que el alumno o alumna, en relación con el currículo que le corresponde por edad, presenta una de las siguientes características:

- Un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.
- Un rendimiento global excepcional y continuado. En cualquiera de los casos anteriores con detección de cierto desequilibrio en los ámbitos afectivo y de inserción social.

La adaptación curricular de ampliación o enriquecimiento debe recoger:

- La ampliación o enriquecimiento de los objetivos y contenidos.
- La adecuación de los criterios de evaluación en relación con los nuevos objetivos propuestos.
- La metodología específica que convenga utilizar, teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno o alumna y el contexto escolar.

Como estrategias metodológicas y organizativas se pueden utilizar, entre otras, fórmulas flexibles que faciliten la incorporación de este alumnado a grupos de superior nivel de competencia curricular al que le corresponde por edad. Estas estrategias facilitan al alumno o alumna con altas capacidades intelectuales la interacción social con estudiantes mayores de edad, con los que se suelen encontrar más cómodos porque comparten algunos de sus intereses y nivel de competencia curricular, facilitando su desarrollo personal y social.

Si, por el contrario, el alumno o alumna tiene una madurez emocional acorde a la de su grupo de edad de referencia, puede no ser aconsejable el tomar esta medida antes de que desarrolle su madurez social.

La evaluación de los aprendizajes de este alumnado, en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares, se debe realizar tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares correspondientes, conforme establece la normativa.

ANEXO 3. MEDIDAS EDUCATIVAS CON EL ALUMNADO CON TDAH EN EL AULA

MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO CON TDAH EN EL AULA

¿QUÉ ES EL TDAH?

El Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad es un trastorno de origen neurobiológico que se caracteriza por la presencia de tres síntomas típicos:

- Déficit de atención
- Impulsividad
- Hiperactividad motora y/o verbal

Es el trastorno del neurodesarrollo **más frecuente** en la infancia y adolescencia. Al ser un trastorno del neurodesarrollo el cerebro de las personas con esta condición se desarrolla de una forma más lenta.

Dicho trastorno lo tienen entre un **5% y 7%** de la población escolar, según la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad. Por lo que algo más de 3.000 alumnos riojanos lo padecen.

No todos los estudiantes con este diagnóstico manifiestan los mismos síntomas y con la misma intensidad.

Las causas del TDAH son sobre todo genéticas. Se han demostrado que los factores de origen hereditario explican en un 80% de los casos la aparición del trastorno.

SUBTIPOS

En el DSM-5, se distinguen tres subtipos:

Presentación combinada: si el estudiante manifiesta inatención e hiperactividad-impulsividad.

Presentación predominante con falta de atención.

Presentación predominante hiperactiva/impulsiva.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO CON TDAH

Aunque como hemos señalado cada estudiante es diferente, pueden mostrar los siguientes comportamientos en función del subtipo que presenten:

El/la estudiante **predominantemente inatento/a** es un/a estudiante que parece no escuchar cuando se le habla directamente, que parece que sueña despierto, que le cuesta ponerse en marcha y que, a menudo, olvida o pierde cosas. Acostumbra a distraerse y a valorar cualquier ruido o estímulo irrelevante, pudiéndose dispersar también en actividades de juego o atractivas para él/ella. En el aula generalmente se muestra pasivo/a, pasa desapercibido/a y no aprende al ritmo esperado. No anota los deberes en la agenda, por lo que olvida entregar tareas y trabajos o lo hace con retraso y cuando los entrega suelen estar incompletos. Evita, le disgusta o se reíste a realizar tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido. La presentación



de los trabajos es descuidada olvida poner el nombre y la fecha y tiene dificultades para planificar los ejercicios. En los exámenes sus respuestas son desorganizadas u ocupan espacios equivocados.

Estos estudiantes pueden pasar por estudiantes con una inteligencia límite, aunque no sea cierto, o con un grado de desmotivación alarmante. Es frecuente que acabe ubicado en las últimas filas de la clase y que nadie espere nada más de él/ella.

El alumnado **predominantemente hiperactivo/impulsivo** se mueve de un lugar a otro en momentos inapropiados, mueve manos y pies en exceso, se balancea, se levanta a menudo de su silla. Acostumbra a interrumpir conversaciones, actividades y suele inmiscuirse en los juegos de los demás. Responde de forma precipitada, incluso antes de que se le acabe de formular la pregunta. Tiene dificultades para dedicarse a tareas o juegos tranquilos y habla en exceso. El comportamiento de este estudiante resulta molesto y, a menudo, preocupa mucho por las manifestaciones de agresividad tanto en el aula como dentro del marco familiar.

En **estudiantes en edad escolar**, las tareas escolares las puede presentar sucias y descuidadas, se levantará de la silla durante las clases, se balanceará continuamente, hará ruidos con la boca o canturreará, contestará de forma precipitada. Persisten los problemas de obediencia. En clase, se distraerá con cualquier cosa, incluso con sus propios pensamientos, viéndose interrumpida la tarea que está haciendo y hará comentarios inapropiados que generan conflictos. A menudo, pierde u olvida objetos necesarios, puede tener problemas de relación con sus compañeros, muestra fácilmente rabia y pega o insulta. Parece que todo esto lo hace intencionadamente y busca un montón de excusas poco plausibles.

En **adolescentes**, probablemente ya no se percibe la hiperactividad motora, es capaz de permanecer sentado, aunque le será difícil seguir las clases, ya que le resultarán interminables, puede jugar con pequeños objetos y mover constantemente manos y pies. Se mantendrán las dificultades atencionales, así como la impulsividad. Puede hablar en exceso. Tendrá dificultades de organización y planificación, si le piden trabajos a largo plazo, siempre piensa que tiene mucho tiempo por delante, aunque después siempre le falta; tiene dificultades ante el control del tiempo y le cuesta establecer prioridades.

Pueden pasar de una hiperactividad motriz a una hiperactividad cognitiva, que no se ve.

La impulsividad se manifiesta en lo que dice y hace, habla y/o actúa sin pensar, aunque a menudo se arrepiente de inmediato. Le cuesta controlarse y esto le puede generar más de una pelea o conflicto con los compañeros, padres o profesores.

ASPECTOS POSITIVOS DE LOS ESTUDIANTES CON TDAH

- Son **apasionados/as, enérgicos/as y espontáneos/as**. Sus altos niveles de energía bien canalizados pueden llevarlos a luchar incansablemente por cualquier cosa que se propongan e incluso destacar en alguna actividad.
- Son aventureros/as y poco conformistas.
- Tienen mucha **imaginación, creatividad y originalidad**. Sus mentes hiperactivas casi siempre están ocupadas, descubriendo ideas sorprendentes y emocionantes, permitiéndoles sobresalir en áreas específicas.
- Suelen ser **nobles**, dispuestos a ayudar y no suelen guardar rencor.
- Por lo general son muy **empáticos/as** y sensibles al sufrimiento ajeno.
- Se preocupan mucho por su familia y los amigos.
- Generalmente son **optimistas** y con alta capacidad de **resiliencia**, ya que desde pequeños/as han tenido que enfrentarse a contratiempos y superarlos.
- Suelen ser **colaboradores, leales, honestos/as y divertidos/as**.
- Son buenos/as en las **relaciones públicas** y tienden a hablar mucho.
- Son muy sensibles al refuerzo positivo.
- Generalmente, son buenos/as **sintetizando** y tienen habilidades asombrosas para **solucionar problemas**, ya que pueden ver las cosas desde diferentes perspectivas, sobre todo cuando se les presenta un desafío que les llama la atención.
- Aunque la distracción es su rasgo distintivo, paradójicamente las personas con TDAH pueden pasarse horas absortas en una actividad que les motive mucho. Estar **hiperconcentrado/a** hace que puedan perder la noción del tiempo, olvidándose de su entorno.
- Tienen buena capacidad para enfrentarse a **situaciones difíciles**.

¿CÓMO FUNCIONA EL CEREBRO DE UN ESTUDIANTE CON TDAH?

Lo que ocurre en un cerebro con TDAH es que la **corteza prefrontal**, sede de las funciones ejecutivas, se desarrolla de una forma mucho más lenta. Por eso un estudiante con TDAH tarda más en desarrollar esa capacidad de concentrarse, planificarse, atender tareas, regular sus impulsos y emociones.

Del mismo modo, se cree que el **cerebelo**, el **hipocampo** y la **amígdala** también tienen un volumen menor en los estudiantes con TDAH.

Un **cerebelo** más pequeño podría contribuir a la dificultad con lo que se conoce como “inhibición de la respuesta motora”. Un **hipocampo** y una **amígdala** de menor tamaño pueden causar deficiencias en la

regulación de la memoria, las emociones y el comportamiento, que son un síntoma común en estudiantes con TDAH.

En la edad adulta, la diferencia de tamaño en comparación con las personas sin el trastorno parece ser menos significativa. Asimismo, el volumen del cerebro de las personas con TDAH es entre un 3 y un 5% más pequeño. Además, las conexiones entre las neuronas están más debilitadas.

MEDIDAS EDUCATIVAS A APLICAR CON ESTE ALUMNADO. ADAPTACIONES EN LA METODOLOGÍA EN EL AULA

ADAPTACIONES		OBSERVACIONES (qué, cómo y cuándo se hace)
Priorizar en la medida de lo posible el aprendizaje de contenidos que partan de la creatividad del discente (Por ejemplo, dejar 5 minutos al final de clase para que el estudiante toque una obra que haya compuesto o que le guste; o para que hable de un tema relacionado con la música que le interese)		
Controlar y reconducir su atención, utilizando diferentes estrategias: contacto visual, señales, preguntas directas, pasar a su lado, cambios en el tono de voz, uso de gesto. Utilización de los “Brain-brakes” (Anexo 1) para reconducir la atención.		
Alternar fases de atención con fases de acción.		
Secuenciar la clase en fases de unos 20 minutos aproximadamente.		
Ofrecer momentos breves de descanso, estiramiento o ejercicios de respiración consciente entre las diferentes fases de la clase.		
Entrenamiento en autoinstrucciones (registro paso a paso de la tarea a realizar, secuenciación de actividades, instrucciones básicas para enfrentarse a tareas).		
Verificar que tiene preparado el material necesario para realizar la actividad. Guardar el material no necesario.		
Utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción oral, así como variar los ejercicios.		

Iniciar la sesión con un esquema o guión de lo que se va a trabajar visible en una esquina de la pizarra.		
Promover actividades (individuales o colectivas) donde pueda tener éxito.		
Explicarle de forma simplificada el procedimiento en la realización de la tarea. Pautas claras.		
Asegurarse de la comprensión de lo explicado (realizando preguntas sencillas y frecuentes sobre los aspectos fundamentales de las explicaciones, volviendo a explicárselo de manera más sencilla, pidiendo que lo cuente con sus palabras...)		
Darle más tiempo para organizar sus pensamientos y terminar los trabajos o reducir la cantidad de tarea.		
OTRAS ADAPTACIONES		

ADAPTACIONES EN LA UBICACIÓN EN EL AULA

ADAPTACIONES	OBSERVACIONES (qué, cómo y cuándo se hace)
Ubicar al estudiante cerca del/la docente, lo que permite la supervisión frecuente del/la profesor/a de manera discreta y comprobar que ha entendido el material escrito.	
Trasladar estímulos fuera de su campo visual (pósters, mapas, carteles, objetos atractivos) para que las interferencia sean mínimas.	
Situarle entre compañeros/as con buen comportamiento, atención y concentración que le sirvan de modelo, le guíen en las tareas y le ayuden en el autocontrol personal.	
Trabajo en grupos cooperativos asignando rol y tarea /responsabilidad al estudiante.	

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

ADAPTACIONES	OBSERVACIONES (qué, cómo y cuándo se hace)
CALENDARIO Y HORARIO	
Programar e informar al/la estudiante con al menos una semana de antelación. Apuntarlo en la agenda o asegurarse que lo apunta.	
Colocar un calendario de exámenes visible en el aula.	
Hacer los exámenes en las primeras horas de la tarde. Evitar que coincidan dos exámenes en el mismo día.	
Flexibilizar la duración de la prueba, pudiendo realizarla en más de una sesión.	
Diseñar exámenes cortos con menos preguntas y con más frecuencia, en vez de pruebas largas.	

ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN

ADAPTACIONES	OBSERVACIONES (qué, cómo y cuándo se hace)
FORMATO	
Plantear distintos tipos de pruebas: ()oral ()escrita	
Plantear distintos formatos de preguntas escrita:	
<ul style="list-style-type: none"> • tipo test: • verdadero-falso • unir con flechas • completar huecos • preguntas cortas • preguntas de elaboración 	
Destacar las palabras clave en el enunciado de las preguntas.	
Apoyar visualmente las respuestas: marcar el espacio para responder, letra clara, introducir gráficos o imágenes...	
Aumentar el tamaño de la letra y el interlineado.	
Reducir el número de preguntas por hoja o entregarle las preguntas de una en una.	
Dividir las preguntas compuestas en preguntas sencillas.	
Realizar pruebas previas similares.	
Entrenar modelos y tipos de examen para familiarizarse con ellos y poder centrarse en los conocimientos el día de la prueba, incidiendo también en el aprendizaje del control del tiempo.	

DURANTE EL EXAMEN			
Situarle cerca del profesor/a para supervisar la concentración y evitar distracciones			
Leer en voz alta, por parte del profesorado, los enunciados de las preguntas, destacando la información más importante.			
Permitir un tiempo para leer las cuestiones y preguntar dudas.			
Verificar que entiende las preguntas (comentar con el estudiante individualmente para asegurarnos su comprensión).			
Si presenta dificultades para centrarse en la prueba, ayudarle a reconducir su atención.			
Pautarle el tiempo durante la realización de la prueba (puede marcarse por escrito).			
Si se bloquea con alguna pregunta, plantearle alternativas para seguir adelante.			
Supervisar que ha respondido a todas las preguntas.			
Recordar que revise el examen antes de entregarlo, incidiendo en aquellos aspectos que sabemos le suponen más dificultad. (ej. Repasa y fíjate si has colocado todas las mayúsculas al inicio de la frase)			
DESPUÉS DEL EXAMEN			
Evaluar las pruebas en función del contenido.			
Las faltas de ortografía no deben influir de forma negativa en la puntuación final (si la dificultad está aquí).			
Tras un examen escrito, dar la posibilidad de completar oralmente las preguntas que suponen más elaboración.			
Tras la realización de pruebas escénicas, hay que valorar el proceso de preparación de la misma, más que el resultado logrado. Premiar el esfuerzo realizado (aunque el resultado no haya sido el esperado).			

ADAPTACIONES EN LAS TAREAS ESCOLARES

ADAPTACIONES		OBSERVACIONES
Apuntar las tareas en la pizarra o enviarlas a través de un medio digital (Teams o Classroom)		
Asegurar que apunta en la agenda las tareas.		
Es preferible mandarles pocos ejercicios pero que aseguren que se alcanzan los objetivos previstos.		
Adecuar la cantidad y el grado de dificultad de las tareas. Marcar las actividades principales, y los ejercicios que se harán únicamente si le sobra tiempo.		



ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMPORTAMIENTO

ADAPTACIONES		OBSERVACIONES
Permitirle moverse y ofrecerle situaciones funcionales para ello (hacer un encargo, salir a la pizarra, levantarse entre actividades, repartir....)		
Determinar de forma consensuada y concreta las normas a trabajar (no muchas), reforzadores y consecuencias de su incumplimiento. Con firmeza y cercanía afectiva.		
Ayudarle a analizar las consecuencias de sus acciones.		
Establecer una periodicidad para realizar tutorías individuales (como espacio de comunicación positiva con el estudiante que permita encauzar alguna conducta determinada, expresar sensaciones, sentimientos, negociación a través de contrato...)		
Resaltar los pequeños avances, los éxitos o las conductas adecuadas. El refuerzo ha de darse inmediatamente		

ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES

ADAPTACIONES		OBSERVACIONES
Posibilitarle situaciones de éxito en el aula (actividades que sea capaz de resolver, que sea protagonista, destacando sus fortalezas....)		
Transmitirle expectativas positivas respecto a su proceso de aprendizaje (“pensamos y creemos que puedes hacerlo...”)		
A la hora de realizar juegos o trabajos en grupo, marcar la composición de los grupos para evitar que se quede excluido/a, en la mayoría de la situaciones.		
Los comportamientos inapropiados tratar de resolverlos de manera privada, no poniéndole en evidencia constantemente en el grupo.		

¿Qué es un brain break? (o descanso cerebral)

Es una **breve pausa** que se lleva a cabo dentro de la clase (en este caso, online) para que el alumno pueda:

- Oxigenar el cerebro.
 - Descansar
 - Relajarse
 - Desconectar
 - Divertirse
 - Reconectar
- Y así, a posteriori poder:
- Concentrarse mejor.
 - Focalizarse en la siguiente actividad de forma más efectiva.
 - Tener más energía.

- Aumentar su nivel de interés.

¿Cuándo se lleva a cabo un BRAIN BREAK?

Se suele hacer hacia la mitad de la clase, pero esto no tiene que ser siempre así. En realidad, tenemos que intentar llevarlo a cabo antes de que al estudiante le dé el «bajón», es decir, debemos anticiparnos al momento en el que el estudiante ya se encuentra cansado/a y sin ganas.

Algunas ideas que puedes incluir en los BRAIN BREAK

- **Introduce el movimiento.** Fundamental a la hora de trabajar con estudiantes y ¡super divertido! Tus estudiantes te lo agradecerán muchísimo.
- **Varía de una clase a otra:** el factor sorpresa funciona muy bien con los/as más pequeños/as.
- **Utiliza dinámicas sencillas** y que no impliquen que el estudiante se pueda hacer daño.
- **Observa a tu alumnado:** hay dinámicas que no funcionan con todos los/as estudiantes. Por ejemplo, si tienes un/a estudiante muy nervioso/a y activo/a, ten cuidado a la hora de utilizar canciones muy movidas, puedes conseguir el efecto contrario: que se ponga muy nervioso/a y se descontrolé.

El secreto de un buen BRAIN BREAK:

- Tiene que ser breve (2-4 minutos como mucho)
- Tiene que ser sencillo: no lleves a cabo BRAIN BREAKS que tu alumnado no sean capaces de comprender. Por eso es importante que organices tus enlaces y dinámicas según edades y niveles.
- Planifícalo previamente a la clase.
- Utiliza descansos cerebrales diferentes y variados.

Ejercicios de coordinación y gimnasia cerebral:

La gimnasia cerebral, también conocida como brain gym o gimnasia mental, es una técnica que abarca ejercicios que combinan estrategias físicas y mentales. Estos ejercicios mejoran el rendimiento del cerebro, generando nuevas conexiones entre las neuronas, mejorando así el equilibrio y el aprendizaje. Igualmente, nos ayudan a mejorar la capacidad auditiva, visual y cinestésica para, a su vez, mejorar la concentración, coordinación, comprensión lectora y conseguir una gran relación.

<https://www.youtube.com/watch?v=-ClbtmVcAw&t=53s>

Yoga:

En esta actividad pediremos concentración y silencio, para que el niño pueda escuchar la música relajante mientras realiza los ejercicios. Puedes buscar en Google imágenes diferentes presentaciones con posturas

o en YouTube, donde encontrarás vídeos que podrás utilizar tanto compartiendo, como para que tú puedas explicar las diferentes posturas.

https://www.youtube.com/watch?time_continue=70&v=LOYxOzMUGAY&embeds_referring_euri=https%3A%2F%2Fenjoyespanol.com%2F&source_ve_path=Mjg2NjY&feature=emb_logo

Juegos:

- Veo, veo
- Piedra, papel o tijera
- Palabras encadenadas
- Carrera por quien aguanta más mirándose a los ojos sin reírse o pestañear.

Descansos cerebrales que introducen el movimiento activo:

Dentro de este tipo de brain breaks, podemos hacer diferentes dinámicas:

- **Busca algo que empiece por la letra «x»:** el estudiante se tiene que levantar y traer un objeto.
- **Busca algo que sea de color..., que sea de forma/material..., que sirva para...**
- **Tienes un minuto** para traer cuatro de tus juguetes favoritos, o tres frutas que te encanten, tus libros preferidos, etc.
- **Tarjetas con instrucciones que impliquen movimiento:** podrás hacer tarjetas que ellos mismos tengan que sacar de una bolsa o caja (obviamente aquí estaríamos ante un material preparado) o lo puedes hacer en versión ruleta digital, para que el alumno vaya haciendo las tiradas, leyendo las instrucciones y llevándolas a cabo.

https://www.youtube.com/watch?v=88Kwmm-_Oh8&t=75s

La percusión corporal o musicogramas:

<https://www.youtube.com/watch?v=fyFJcszcjac&t=1s>

Brain brake “¿Qué prefieres?”

https://www.youtube.com/watch?list=PLpO6ucGNeRWj5Hif5MpDooq5kFBPyfwR5&v=Zs9WHL1hqT0&embeds_referring_euri=https%3A%2F%2Fenjoyespanol.com%2F&source_ve_path=Mjg2NjY&feature=emb_logo

ANEXO 4. MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO TEA EN EL AULA



MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO TEA EN EL AULA

El DSM-5-TR (**Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, Quinta Edición, Revisión del Texto**) define el **Trastorno del Espectro Autista (TEA)** como una condición del neurodesarrollo caracterizada por **déficits persistentes en la comunicación social y la interacción social** en múltiples contextos, junto con la presencia de **patrones de conducta, intereses o actividades restringidos y repetitivos**. Dentro de la heterogeneidad de este grupo, el Síndrome de Asperger también se denomina hoy como TEA1, es decir, con el menor grado de apoyo posible, dado que son personas con relativa buena autonomía.

CARACTERÍSTICAS DE ESTE ALUMNADO

¿Cómo se relacionan las personas con Síndrome de Asperger/TEA1?

- Suelen manifestar grandes dificultades en el nivel pragmático del lenguaje, pedantería y entonación monótona. Les cuesta modular el ritmo, la entonación y el volumen de la voz.
- Pueden mostrar una conducta no verbal extraña (mirada fija o rígida) o un escaso contacto ocular con sus interlocutores.
- Les resulta difícil reconocer y comprender las reglas sociales “no escritas” por lo que, a veces, puede comportarse de manera inadecuada sin darse cuenta.
- Quieren relacionarse con los/as demás, pero les resulta muy complicado o no saben cómo hacerlo por lo que, a veces, puede parecer que no quieren relacionarse o integrarse en el grupo, **encontrándose solos/as**.
- Les cuesta ponerse en el lugar de otras personas y reconocer estados de ánimo en los/as demás, a pesar de que las expresiones faciales teóricamente los evidencien.
- Encuentran difícil expresar sus propias emociones de una manera convencional por lo que, a veces, puede parecer que reaccionan de manera inadecuada, desproporcionada o “fuera de lugar”.

¿Cómo piensan y se comportan las personas con Síndrome de Asperger/TEA1?

- La inteligencia racional suele estar intacta, e incluso pueden tener un alto C.I. y/o destacar en alguna habilidad específica.
- Poseen una memoria excelente
- Son pensadores/as visuales.
- Tienen dificultad para secuenciar tareas.
- Pueden ser demasiado perfeccionistas y por lo tanto realizan las tareas con lentitud.
- Se preocupan excesivamente por los pequeños detalles.



- Su forma de pensar es rígida y concreta lo que les ayuda en actividades que requieren atención a detalles y repetición de patrones, pero tienen dificultades en tareas que requieren flexibilidad o búsqueda de alternativas para la resolución de problemas.
- Las rutinas les proporcionan seguridad y pautas concretas de actuación, pero limitan su comportamiento, dificultando la adaptación a cambios, situaciones novedosas o poco previsibles.
- Tienen intereses muy concretos y específicos sobre los que acumulan mucha información y dedican mucho tiempo, convirtiéndose, en ocasiones, en su fuente principal de conversación y dedicación.
- Pueden ser extremadamente sensible a algunos estímulos del ambiente, resultándoles molestos o dolorosos (ruidos, luces, olores, sabores).

Otras características de este alumnado

- Pueden manifestar cierta vulnerabilidad emocional y falta de control sobre sus impulsos.
- Pueden mostrar una autoestima baja.
- Pueden manifestar una baja tolerancia a la frustración, mala aceptación de sus fracasos y de las críticas.
- En ocasiones, pueden manifestar cierta desmotivación
- Suelen tener dificultades en la motricidad fina y la gruesa.

¿CÓMO AYUDAR A UNA PERSONA CON SÍNDROME DE ASPERGER/TEA1?

En cuanto a la organización del entorno

- + Este debe ser seguro, estructurado y predecible.
- + Se le debe asignar un grupo en el que se prevea que sus posibilidades de integración social van a ser mayores.
- + Es necesario que estemos pendientes ya que pueden ser objetos de intimidaciones, burlas o posibles víctimas de acoso escolar por parte de sus compañeros/as.
- + En el caso de que el docente falte a clase, quien le sustituye debe explicarle, de modo personalizado, lo que ocurre y cómo se va a desarrollar el resto de la jornada
- + Es conveniente explicar a los/as compañeros/as ciertas peculiaridades en sus comportamientos sin tener que decir explícitamente de qué se trata (siempre que la familia nos dé su permiso).

En cuanto a la metodología de enseñanza

- + Poner mucho énfasis en el aspecto organizativo.
- + Ofrecer una rutina diaria constante, sobre todo con los/as estudiantes más pequeños ya que el/la estudiante con esta condición debe entender la rutina diaria y saber lo que le espera, para poder concentrarse en una determinada tarea.
- + Procurar anticiparse a las novedades. Es muy positivo avisarle con suficiente tiempo sobre los cambios de horario y sobre cualquier variación de la rutina diaria (salida del centro, actividades extraescolares, profesor sustituto...).
- + Buscar un signo no verbal (una palmadita cariñosa en el hombro, un toque en la mesa o una palabra) para los momentos en que no esté atendiendo.
- + Sentar al/la estudiante en la primera fila de la clase o bien al lado de algún/a compañero/a con quien se sienta a gusto y hacerle preguntas a menudo para ayudarle a mantener la atención en la lección que se esté impartiendo.
- + Esperar a que cumpla una orden o una tarea para darle la siguiente.
- + En caso de bajo rendimiento académico ubicar al alumnado cerca del/a docente para facilitar el permanente contacto visual y la supervisión de las tareas, así como el control de distractores.
- + Es de suma importancia que exista un contacto regular, semanal o quincenal, con la familia y que ésta esté siempre informada de las fechas y materia de todos los exámenes, entrega de trabajos, actividades...
- + Necesidad de seguimiento, organización y estructuración de las actividades, sobre todo de las que tengan que realizar en casa por las tardes, fines de semana y periodos vacacionales.
- + Necesidad de refuerzo positivo constante.

En cuanto a las tareas y actividades escolares

- + Es muy importante que aprendan a utilizar una agenda en la que apunten todo lo que tienen que hacer y lo que necesitan. Es la base sobre la que podrán organizar la tarde de estudio y trabajo.
- + Darles tiempo extra para acabar las tareas.
- + Potenciar la vía visual del aprendizaje, utilizar esquemas o mapas conceptuales.
- + Ofrecerles directrices breves, concisas, claras y muy explícitas en cuanto a cómo realizar y presentar sus trabajos.
- + Intentar que el lenguaje que se utilice con ellos/as sea bastante concreto. Evitar el sarcasmo o la ironía. A pesar de que su nivel intelectual le permite comprender conceptos abstractos adecuados a su edad, pueden tener bastante dificultad para comprender el lenguaje de las emociones.

- + Las tareas deben ser divididas en unidades pequeñas y debe ofrecérseles una ayuda y una reorientación constantes por parte del profesorado.
- + Marcar un comienzo y un final claro en las tareas, y también hay que comunicarle de forma explícita el resultado final esperado.
- + En cada inicio de una nueva actividad dar instrucciones cortas y precisas, asegurándose que ha comprendido lo que hay que hacer. De esta manera no se colapsarán con tanta información.
- + Establecer con ellos/as objetivos a corto plazo.
- + Flexibilizar las fechas de entrega de los trabajos. Deben aprender a ajustarse a los plazos y fechas igual que el resto de sus compañeros. Si vemos que realmente ha habido un esfuerzo por entregarlo podemos conservar su motivación dándole esta pequeña tregua.
- + Flexibilizar los formatos de entrega: si lo que queremos evaluar es un contenido y otras habilidades que no están relacionadas con la grafía, también podemos verlo en un trabajo realizado a ordenador. Seguramente el contenido estará mejor al estar más motivados ante la tarea. Su autoestima también nos lo agradecerá.
- + No dar por supuesto que han entendido algo, simplemente porque es capaz de repetir lo que ha oído; se le deben ofrecer explicaciones adicionales y tratar de simplificar los conceptos más abstractos de las lecciones.
- + Darles protagonismo en aquello en lo que destaquen.
- + A la hora de dividir la clase en grupo, asignar a los/as integrantes de cada grupo, en lugar de dejar que los/as estudiantes "elijan", porque esto aumenta las probabilidades de que el alumnado con esta se quede solo.
- + Facilitar que el alumnado pueda moverse por el aula, ya que el permanecer sentado por períodos de tiempo largos le resulta muy difícil.
- + En ocasiones su comportamiento puede ser impulsivo y descontrolarse rápidamente, y llegados a este punto, es mejor que el/la docente deje que las cosas se enfrién (si es posible buscar un sitio privado). Es siempre mejor anticiparse a estas situaciones, cuando sea posible, y actuar de modo preventivo para evitar la confrontación, mediante la calma, la negociación, la presentación de alternativas o el desvío de su atención hacia otro asunto.

En cuanto a los procedimientos de evaluación

- + Dar la posibilidad de realizar exámenes orales en casos necesarios.
- + Ofrecer una orden por cada enunciado.
- + Ej.:
 1. *Encuentra en este texto:*
 - a. 5 palabras llanas sin tilde
 - b. 3 palabras llanas sin tilde
 2. *Las palabras que has encontrado antes, clasifícalas en estos apartados:*
 - a. Llanas SIN tilde:.....
 - b. Llanas CON tilde:.....
- + En vez de:

Encuentra en este texto cinco palabras llanas sin tilde y tres con tilde y escríbelas en el lugar adecuado según llevan tilde o no. 

Durante la excursión a la montaña, Pablo tomó muchas fotografías de los distintos animales que vimos: ovejas, vacas, caballos y algunos insectos que le parecían interesantes. Dice que es muy fácil hacer fotos bonitas, solo hay que ser cuidadoso. Todas las fotos las coloca en un bonito álbum y debajo de cada una, escribe con un lápiz la fecha en la que fue tomada la fotografía.

Llanas SIN TILDE → *montaña, insectos, cuidadoso, álbum y escríbelo.*

Llanas CON TILDE → *excursión, tomó y fotografías.*

- + Debemos tener cuidado con las órdenes que damos por supuestas. Hay una norma no escrita en cuanto a exámenes según la cual, más vale poner información de más que de menos. Esto las personas con esta condición no lo conocen. Por tanto, responderán escuetamente a la orden que le damos. Por ejemplo, si pedimos que enumeren, solo enumerarán.
- + Revisar el examen cuando lo entreguen. Si hay preguntas en blanco le podemos preguntar la razón para asegurarnos que no la ha respondido porque no la sabe y no porque la ha pasado por alto.
- + Al inicio del examen podemos acercarnos a preguntarle si tiene alguna duda y lo ha entendido todo. Podemos aprovechar para recordarles que, si tienen alguna duda, pueden levantar la mano y preguntarnos.
- + Realizar preguntas cerradas en los exámenes, utilizar formatos de respuesta múltiples, preguntas verdadero/falso, preguntas cortas.
- + Durante la realización de los exámenes, el profesorado debe asegurarse de que el/la estudiante ha interpretado correctamente lo que se les pregunta, si no fuera así, deben aclarárselo.
- + En caso de ser necesario darles más tiempo para realizar los exámenes o adaptárselo para que lo pueda acabar al mismo tiempo que los demás.
- + Anticipar y explicitar cuales son los criterios para aprobar o suspender, especialmente aquellos criterios relacionados con la letra y presentación.



Otras medidas educativas

Si muestran explosiones por ansiedad o enfado:

- Sacarles de la situación que se lo ha producido
 - Dejar que se tranquilice en un lugar tranquilo y lejos de las miradas y comentarios de otras personas.
- Es importante no hablarle ni intentar razonar nada en este momento. Solo es ruido que estaremos introduciendo en su cabeza y haciendo más difícil que se tranquilice.
- Cuando estén tranquilos7as hablar de lo ocurrido, es importante conocer su punto de vista o versión de los hechos.
 - Aunque para nosotros/as sea desproporcionado y su actuación injustificada, sí que hay un motivo, siempre lo hay. Es necesario conocerlo.
 - Analizar la situación. No tiene que ser ese mismo día, puede ser al día siguiente con más tranquilidad.
 - Muy importante: ofrecer alternativas adecuadas de cómo deben actuar la próxima vez que le ocurra algo parecido.

En días especiales (con actividades diferentes a las que se suelen hacer semanalmente)

- **ANTICIPAR** la actividad que se vaya a realizar y cuándo va a tener lugar. Es muy importante avisar a este alumnado con el tiempo suficiente como para permitirles que se hagan una idea aproximada de lo que va a suceder. Lo necesitan para sentirse seguros y poder disfrutar de la actividad como los demás.

La anticipación debe ir acompañada de un apoyo visual. Por ejemplo, colocarla esa actividad en un calendario mensual o semanal. Así este alumnado se podrá hacer una idea clara de cuándo va a ocurrir exactamente. No basta con informarles un día oralmente como al resto de sus compañeros/as. Se lo podemos ir recordando, haciendo alguna referencia cada día a la actividad especial que se vaya a realizar.

DICIEMBRE						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				NO COLE		
NO COLE		EXCURSIÓN AL TEATRO				
16	17	18	19 CAJAMOS VILLANICOS	20 EXCURSIÓN TIC NOTAS	21	22
23	24	25	26	27	28	29
VACACIONES NAVIDAD						
30	31					-



- ESTRUCTURAR la actividad. Debemos presentarles de manera visual anticipadamente lo que va a pasar y qué tendrán que hacer. A modo de agenda, ir enumerando todos los pasos de ese día. Esto les dará tranquilidad y seguridad. Lo podemos repasar los días previos.